



003622

COMISION DE JUSTICIA
CAMARA DE SENADORES

MESA DIRECTIVA

2015 MAY 6 PM 1 22

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

OFICIO No. DGPL-2P3A.-3809

RECIBIDO

México, D. F., 17 de abril de 2015.

SEN. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN
PRESENTE

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Querétaro, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente





MESA DIRECTIVA

EXP. 1914 LXII y 1915 LXII

OFICIO No. DGPL-2P3A.-3808

México, D. F., 17 de abril de 2015.

**SEN. ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA
P R E S E N T E**

Me permito comunicar a Usted que se recibió del Gobierno del estado de Querétaro, respuesta al Acuerdo de la Cámara de Senadores, de fecha 3 de febrero de 2015, en relación con las investigaciones realizadas por el presunto fraude realizado por la agencia de empleos "Chamba México" en contra de trabajadores migrantes.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que se le hiciera llegar copia de dicha documentación.

Atentamente

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
Vicepresidente





**PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA**

OFICINA DEL C. PROCURADOR

Nº de oficio	PGJ/OP/122/2015
Área	Oficina del C. Procurador
Asunto	Se atiende exhorto

Querétaro, Qro., 12 de marzo del 2015

**SENADOR LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
P R E S E N T E**

Me refiero a su oficio número DGPL-2P3A.-362.21 a través del cual comunica con fecha 11 de febrero del año en curso, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el punto único de acuerdo, aprobado en sesión celebrada en fecha 03 de febrero del año 2015, que a la letra dice:

"El Senado de la República exhorta respetuosamente al ciudadano Procurador General de la República, a los gobernadores de los estados de la República y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en un plazo de 15 días hábiles remitan un informe a esta Soberanía respecto de los avances en las investigaciones que hayan realizado sobre el caso de la empresa "Chamba México", respetando las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que le sean aplicables; y de las acciones que estén llevando a cabo para atender a la población de sus entidades que fue afectada por esa agencia de empleos, así como para que valoren la viabilidad legal de que con base en esas investigaciones soliciten a las autoridades competentes el congelamiento de cuentas bancarias de la empresa a fin de que el dinero sea devuelto a sus propietarios".

Al respecto le informo que la Dependencia a mi cargo ha recibido la instrucción del C. Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, para que en el ámbito de nuestra competencia se atienda al exhorto enviado. Visto el punto de acuerdo, en complemento a mi oficio PGJ/OP/617/2013 de fecha 11 de septiembre del año 2013 dirigido al Lic. José González Morfín, Diputado Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, del cual anexo al presente copia para su conocimiento, le comunico los avances en la investigación de las 4 averiguaciones previas relacionadas con la empresa materia del exhorto recibido, avances que han sido muy importante como a continuación expongo:

1.- Averiguación Previa número TOL/55/2013

Fecha de inicio	03 de abril de 2013
Ofendidos	104 personas formularon querrela (Se suman 4 ofendidos en relación al último informe de referencia) 100 de ellos otorgaron perdón. 4 querrelas vigentes
Detrimento patrimonial	\$130,950.00
Avances	En trámite únicamente por 4 ofendidos, 2 de los cuales han manifestado su voluntad por dar continuidad a la secuela de la investigación, y 2 mas de ellos una vez formulada su querrela dejaron el Estado para ir a laborar a Estados Unidos

Averiguación Previa número DP/14/2013:

Fecha de inicio	02 de abril de 2013
Ofendidos:	12 ofendidos vigentes
Detrimento patrimonial	\$84,000.00
Avances	En trámite en espera de información solicitada



**PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA**

OFICINA DEL C. PROCURADOR

Averiguación Previa número C/158/2013:

Fecha de inicio	05 de abril de 2013
Ofendidos:	1 querrela
Detrimento patrimonial	\$7,000.00
Avances	En espera de información solicitada

Averiguación Previa número DP/15/2013:

Fecha de inicio	05 de abril de 2013
Ofendidos:	1 querrela vigente (3 de los cuales otorgaron perdón),
Detrimento patrimonial	\$7,000.00
Avances	En trámite respecto de 1 ofendido.

Respecto de la 23 personas (posibles ofendidos), de las cuales informe anteriormente se encontraba pendiente su localización, 20 de ellas ya fueron localizadas y notificados los derechos que les asisten como víctimas del delito, se les ofreció la recepción de sus correspondientes querellas, sin embargo solicitaron la entrega de sus pasaportes recuperados, en la entrega otorgaron perdón. Las 3 personas faltantes ha informado Policía de Investigación del Delito, que se encuentran laborando en la Unión Americana.

Concluyo informando en cuanto a las cuentas bancarias en las que se recibían los depósitos de los ofendidos a nombre de CHAMBA MÉXICO, AGENCIA DE EMPLEOS SA DE CV., que las mismas corresponden a diferentes instituciones bancarias de las cuales a la presente fecha se ha recibido información a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, logrando establecer que las mismas carecen de fondos, incluso previo a que se formulara la primera querrela ante esta autoridad en abril de 2013, por lo cual no existe numerario que asegurar en beneficio de la reparación del daño a los ofendidos, aun cuando estamos en espera de información complementaria esta corresponde a documentos de identificación de quien apertura las cuentas y tenía acceso a disponer del numerario, posible destino del mismo, por lo que continuaremos realizando las labores de investigación legalmente conferidas respecto de los 18 ofendidos cuya querrela se encuentra vigente, con un detrimento concentrado de las 4 actas de averiguación previa iniciadas de \$99,000.00.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE



LIC. ARSENIO DURAN BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

C.c.p. Archivo/Minutario
L'ADB/aat/gmc

JUSTICIA